

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° _____
Sección 1era.

2057

LA CISTERNA,

07 JUL 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 237 de fecha 09.06.2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña **MIRIAM GUZMÁN SALAZAR**, Planta A Contrata, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 10 de Junio 2010, desde el Departamento de Aseo y Ornato al Juzgado de Policía Local.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 10 de Junio 2010, a la funcionaria que a continuación se indica.

- **MIRIAM GUZMÁN SALAZAR**, Planta A Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Aseo y Ornato al Juzgado de Policía Local.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TABIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG./N.S./Cbc.-